

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 15 de febrero del 2023
Oficio no. UT/057/2023
Asunto: se contesta solicitud

C. María
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 08 de febrero del presente año con número de folio 11019800004523 que a la letra dice:

“...DESEO CONOCER DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN: 1.- UN LISTADO EN EXCEL DE LAS DEFUNCIONES DESDE LA PRIMERA OCURRIDA HASTA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2023 POR COVID 19 Y OTRO POR INFLUENZA CON SEXO DEL PACIENTE, EDAD, LUGAR DE FALLECIMIENTO, CUALES MORBILIDADES PRESENTABAN Y CUANTOS NO PADECÍAN NINGUNA MORBILIDAD, POR FAVOR CON SUS TOTALES POR LA COLONIA O COMUNIDAD EN LA QUE RADICABAN Y EN QUÉ HOSPITAL FALLECIERON, YA QUE LA PAGINA DEL ESTADO NO DICE TIPO DE MORBILIDAD NI LUGAR DE FALLECIMIENTO. DEL MISMO MODO SI HA HABIDO EN EL MISMO MUNICIPIO MUERTES MATERNALES POR MENINGITIS O ENFERMEDAD RENAL. CUANTAS, EDAD, LUGAR DE FALLECIMIENTO, CUALES MORBILIDADES PRESENTABAN Y CUANTOS NO PADECÍAN NINGUNA MORBILIDAD. POR FAVOR CON SUS TOTALES POR LA COLONIA O COMUNIDAD EN LA QUE RADICABAN Y EN QUÉ HOSPITAL FALLECIERON. 2.- OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD. 3.- PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PRESENTADO AL IMPLAN Y AL AYUNTAMIENTO. 4.- ACTAS DE LA COMISIÓN DE SALUD DE OCTUBRE 10 DEL 2021 A LA FECHA. FAVOR DE CONTESTAR POR ESTE MEDIO= CORREO ELECTRÓNICO. SALUDOS...”

Con respecto a la pregunta número 1, le comunico que la información es inexistente en la dirección de salud municipal dado que, de acuerdo a las facultades reglamentarias, la dirección no tiene atribuciones para realizar registros de la información solicitada, esto es competencia de la secretaria de salud, en base a los Criterios de Interpretación del Pleno Secretaría de Acceso a la Información Dirección General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados 14/17 **“La inexistencia es una cuestión de hecho que se atribuye a la información solicitada e implica que ésta no se encuentra en los**

archivos del sujeto obligado, no obstante que cuenta con facultades para poseerla”

Así mismo se le hace saber y se le orienta a que consulte la información en plataformas virtuales de la Secretaría de Salud, efecto para el cual se le deja el link a su disposición:

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/acceso_informacion/covid19.php

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/acceso_informacion/covid19.php

<https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/reporte.php>

El objetivo de la dirección de salud municipal es proporcionar atención básica para el cuidado de la salud mediante la atención integral y la promoción de la salud para coadyuvar al desarrollo de un bienestar social sustentable.

Con respecto a los puntos 3 y 4, se le anexa de manera digital en archivo WinRAR.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA